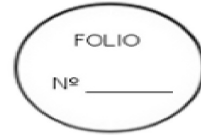




*Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2*



San Pedro, Misiones, 10 de Diciembre de 2025.

OFICIO

Nº 138 / 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a ud, por disposición de S.S Dra. Mariángel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la localidad de San Pedro, Misiones, 5º Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sampedrinos s/n; Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados, “**EXPTE. Nº 122717/2025 MARTÍNEZ RUBEN CELSO y CARDOZO MARIA MAGDALENA S/ Divorcio**” que tramitan por ante este juzgado; donde se ha dispuesto librar el presente a fin de que se sirva a proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes **MARTINEZ - CARDOSO** de la sentencia de divorcio por presentación bilateral. Se hace saber que este trámite se encuentra exento de Pago de Tasa ante al Registro de las Personas de la Provincia, por encuadrar dentro del art. 24 de la Ley XXII Nº 37. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: **San Pedro, Misiones, 27 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:** Para dictar sentencia en estos autos caratulados: “**EXPTE. Nº 122717/2025 MARTÍNEZ RUBEN CELSO y CARDOZO MARIA MAGDALENA S/ Divorcio**”, que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar. **RESULTANDO:** (... C; **CONSIDERANDO:** (... C; **FALLO: I) HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los Sres. **MARTINEZ Ruben Celso DNI N.º**

12.917.332, domiciliado realmente en calle Hipólito Irigoyen S/N, Barrio Cristo, localidad de San Pedro, Misiones y **CARDOSO Maria Magdalena DNI N.º 13.811.817**, domiciliada realmente en Colonia Alicia, localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones. **II) DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c y 480 del CCCN) con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc “D” del Cod. Civ. Comercial de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación) **III) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES PERSONALMENTE O POR CÉDULA. IV) NOTIFÍQUESE** al MINISTERIO PUBLICO FISCAL. **V) FIRME** la presente resolución, **LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los **Sres. MARTINEZ Ruben Celso DNI N.º 12.917.332**, y **CARDOSO Maria Magdalena DNI N.º 13.811.817**, **ACTA N.º 14, Tomo N.º 1, Año 1976, R.P.P. de Colonia Alicia, Provincia de Misiones**. La redacción del oficio estará a cargo del letrado de la parte interesada, que deberá remitir el respectivo proyecto a esta dependencia judicial por medio del correo institucional Zimbra, a los fines de su control, suscripción y libramiento. **VI) Cumplido lo ordenado en el punto VI del presente pronunciamiento, EXPÍDASE TESTIMONIO**, previo pago de tasa de justicia. **VII) PROTOCOLÍCESE. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Mariángel Koziarski. JUEZ** de Primera Instancia. Quinta Circunscripción Judicial de Misiones.-----

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.

Digitally signed by MENZOZA Lucio Javier
Date: 2025.12.19 11:50:24 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹³
del mes de ^{Diciembre} de 20 ²⁵ ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº ³⁹⁸⁰⁻¹⁻²⁵ oficio Nº ^{138/25} de fecha

..... bajo el nº ²⁵⁶⁹⁸⁶ ¹⁸³

en Expte nº ^{22777/2025} ^{Martinez Pelsen}

^{Celso y Camero} ^{noia} ^{Margdalena}

^{S. Divorcio}

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo, Libro nº ¹⁶ Folio ¹¹¹ Año ²⁰²⁵

Trámite.....

VIVIANA E R CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

14

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

SECCION: _____

TOMO: primera

NUMERO Catorce

Se cumplió en el
Sede de Buenos
Aires en
estampilla de José
en estampilla
N.º 639296 A
MARTINEZ
Ruben Celso
con
CARJOSO
Maria
Macdalena

En Colonia Alicia Municipio Colonia Alicia Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las once horas del día veintitres de Abril de mil novecientos setenta y seis, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Ruben Celso MARTINEZ DNI N.º 12917332

Edad diez y siete años, estado soltero nacionalidad _____

Argentina Profesión Agricultor lugar de nacimiento _____

Dos de Mayo domiciliado en Colonia Alicia

Misiones hijo de Andrés MARTINEZ

de nacionalidad Argentina de profesión Agricul-

tor domiciliado en Puerto Londero Misiones y de

Lucia DORNELLES de nacionalidad Argentina

de profesión ama de casa domiciliado en Puerto Londero

y Doña Maria Magdalena CARJOSO DNI N.º 11.817

Edad diez y seis años, estado soltera nacionalidad Ar-

gentina Profesión Ama de Casa lugar de nacimiento _____

Elsa Berber Misiones domiciliada en Colonia Alicia

Misiones hija de Leineo CARJOSO de nacionalidad _____

Brasileña de profesión Agricultor domiciliada en _____

Colonia Alicia y de Ordo OLIBERA

de nacionalidad Argentina de profesión Ama de Casa

domiciliada en Colonia Alicia Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a

continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos.

No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los con-

trayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de

los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Ruben Celso MARTINEZ

y Doña Maria Magdalena CARJOSO

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Almerindo FURTA DNI N.º 236.641

Edad treinta años, estado Casado profesión Agricultor

domiciliado en Colonia Alicia Misiones

Nombre y Apellido Jaromar CARJOSO PRES. E.S. 526752640

Edad veintinueve años, estado Casado profesión Carpintero

domiciliado en Colonia Alicia Misiones

Presente los padres de los menores

prestaron su consentimiento para

este acto. Leída el acta firmaron: si

NOTA DE REFER.
PARA EL DORSO
DE LA HOJA:

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

que con firma los contratante los padres de menores y los testigos mencionado

Celso Ruben Martinez
Dona Magdalena Cardozo

[Handwritten signature]
Americo Giugliano



[Handwritten signature]
Americo Giugliano
D. D. B. 91/800

- VIENE DEL FOLIO N° 14 - ACTA N° 14 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 111 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 290-7-25. Oficio N° 138/2025 de Fecha 10-12-2025
Venido del Juzgado Civil con J.P. y V. T. U. B. ... Secretaria DOS
Con Asiento en SAN PEDRO... Provincia. MISIONES... Pais ARGENTINA
Autos Caratulados: Expte. N° 122-17/2025 - MARTINEZ RUBEN CELSO
Y CARDOSO MARIA MAGDALENA S/ DIVORCIO.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposes: S/OS
MARTINEZ RUBEN CELSO... DNI. N° 17.917.332. Y
CARDOSO MARIA MAGDALENA... DNI. N° 12.811.817.
Fecha de Fallo: 21 DE NOVIEMBRE 2025
Fdo. P. N. E. C. L. K. O. Z. I. A. R. J. U. E. Z. F. D. E. R. L. I. C. A. E. J. O. V. I. E. R. H. E. N. R. I. Z. A. ... Secretario
Posadas. 17. DE DICIEMBRE. DE 2025.



[Handwritten signature]
ELOSA ABACIOSA
Jefa de Sala Inicial
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 15 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 57364/2025 ZARATE PEDRO CARLOS S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 15.12.2025 07:08:10